



- Asignatura: Evaluación del Aprendizaje 2020 -1
- Módulo 1: ¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos de la evaluación educativa?
- **Lección 2:** ¿Cuáles son los fundamentos legales que rigen la evaluación de los estudiantes en Colombia?

### Introducción

La evaluación en los niveles de básica y media está regida por el Decreto 1290 de 2009, norma construida, la cual brinda una oportunidad única para todos los actores del proceso educativo: los estudiantes pueden ser beneficiarios de un proceso de evaluación coherente con la formación recibida, los padres de familia se vinculan activamente en la construcción de criterios de evaluación y promoción, los establecimientos educativos y sus actores demuestran con responsabilidad la madurez adquirida a partir de la autonomía escolar otorgada por la Ley General de Educación, y las entidades territoriales cuentan con adecua-das herramientas que les permitenn el direccionamiento oportuno para la prestación del servicio en su jurisdicción.

# Tema 1: La evaluación para el aprendizaje a la luz del decreto 1290 de 2009: los sistemas institucionales de evaluación

La meta fundamental que debe regir a todo maestro o maestra, institución o sistema educativo, es la de procurar de manera absoluta que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines pro- puestos o establecidos dentro de un determinado proceso y período educativo. Pensar que existen niñas, niños, jóvenes o adultos con los cuales es imposible realizar alguna actividad formativa, incluyendo los aprendizajes escolares, es negar la naturaleza y esencia del ser humano. La Historia, ha mostrado que el motor fundamental para la sobrevivencia de nuestra especie ha sido la pregunta, la búsqueda de respuestas sobre el entorno social y natural, la relación o correlación de sucesos,

entre otros, para así, a través del ensayo, el error y la re- significación de este último - léase aprendizaje-, generar nuevos conocimientos, que contribuyan a vencer la adversidad y los obstáculos que a diario surgen en su mundo físico y cultural resolviendo así, las problemáticas sociales o las dificultades con sus semejantes, que son importantes de solucionar.

Es importante tener en cuenta que todas las personas que ingresan o llegan a las aulas, aprenden, se forman y desempeñan en miles de actividades que exigen procesos complejos cognitivos, valorativos, actitudinales o comportamentales, que demuestran de manera contundente las capacidades que ellas tienen para aprender y desempeñarse bien en y sobre lo que aprenden, así lo hagan con ritmos distintos. En ese sentido, es inadmisible pensar, que los estudiantes de hoy no aprenden porque son malos, les falta capacidades y no les interesa estudiar o aprender. A renglón seguido, habría que preguntarse por el método que se utiliza para que ellos aprendan; por qué unos sujetos que aprenden infinidad de cosas cuando salen del aula de clase, no lo hacen o logran dentro de ella; qué tan pertinente es el saber, los temas y conceptos que circulan en el aula. Si un sujeto demuestra amplias habilidades para aprender en espacios distintos de los que ofrecen los muros educativos, habrá que preguntarse entonces no por la falta de condiciones del sujeto, sino por los ambientes y estrategias de aprendizaje que se procuran en el espacio de la institución escolar.

Así entonces, es responsabilidad de los maestros, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar y crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que sus estudiantes se acerquen, comprendan y den vida a su propuesta de formación; en otras palabras, que la totalidad de los educandos aprendan lo que la institución, la sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual.

Al respecto es importante mencionar lo que dice Juan Manuel Álvarez Méndez, quien es un experto en el tema:

Consciente de que el fracaso escolar está ahí, el profesor que actúa ca- bal y razonablemente en favor de quien aprende, trabaja con el ánimo de superar. En ese sentido no acepta [el fracaso escolar] como algo inevitable debido a causas que obedecieran únicamente y de modo determinante a las capacidades naturales de los sujetos, cuestión de dones innatos, sin tener en cuenta otros factores, sin descartar los didácticos y los institucionales [...]. El reto que cada profesor tiene es no dejar a nadie fuera... (2001, p.13).

Hay que recordar entonces, que es obligación de todo establecimiento educativo velar por el cumplimiento de tales propósitos, garantizando los elementos, procedimientos, mecanismos y actividades que sean necesarios para que los estudiantes aprendan y no sean excluidos del proceso educativo... del saber. Debe ser claro que nadie va a la escuela con el propósito de no "aprender nada", ser excluido o "perder el año"; por el

contrario, se llega a ella, con diferentes ritmos y desarrollos de aprendizaje, intereses y disposiciones, los cuales deben ser captura- dos, canalizados y enfocados, por los maestros y los establecimientos educativos, para conducirlos a su objetivo principal: lograr que todos aprendan; que todos sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en que se desempeñan. Especialmente, si entendemos como educación el acceso a la cultura 1 y a la ciencia, consideradas éstas como bienes construidos históricamente y a las cuales todo sujeto social tiene derecho. Así mismo, los establecimientos educativos tienen el compro- miso de involucrar de manera continua, responsable y decidida a todos los actores a los que convoca el tema: docentes, estudiantes y padres de familia, como lo señala el Decreto 1290.

# Tema 2: Evaluación para el aprendizaje: evaluación para la autorregulación: evaluación inicial, contrato didáctico, evaluación formadora y evaluación sumativa

Como lo expresa Tonucci (1993), es importante que los estudiantes y los padres se vean implicados en las diversas fases de la evaluación, para poder participar activamente en las rectificaciones necesarisas raciones, aceleraciones, momentos de profundización) y sobre todo para ser conscientes del camino que se está recorriendo.

Aún cuando dentro de las formas de participación no se menciona la Evaluación del docente, también llamada evaluación externa o unidireccional, es finalmente al maestro(a) a quien le corresponde asumir la responsabilidad de la función administrativa de la evaluación, vista como manera de registrar e informar el progreso de cada niño y de lo que ocurrió durante el año escolar.

Asumir la evaluación, teniendo como eje sus principios y sus formas de participación en la integración de los aprendizajes, permitirá hacer de esta una conexión intrínseca de seguimiento y mejora permanente del proceso de enseñanza, lo que invita a considerar los diversos tipos de evaluación. En concordancia con esto, se podrán adoptar los siguientes:

• La Evaluación Diagnóstica, tiene como propósito señalar el desarrollo de las competencias alcanzadas durante el primer periodo de incorporación y adaptación del estudiante a la vida escolar, así como los conocimientos previos, habilidades, destrezas, inclinaciones y actitudes que éste posee para iniciar el desarrollo de los objetivos o competencias propuestas en el proyecto, producto de la observación directa que el maestro realice de cada niño. Incluye, también, las informaciones proporcionadas por la familia, así como la revisión de los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés en la vida escolar del

niño.

- La Evaluación Formativa es aquella que se realiza durante el desarrollo del proceso de enseñanza y tiene como propósito favorecer el progreso del niño, la mejora del proyecto, los cambios en la práctica pedagógica, así como detectar dificultades y reorientar el aprendizaje como manera de orientar y armonizar el proceso de formación.
- La Evaluación Final es la que realizamos al concluir cada proyecto de aula, contenido, tema o actividad, cumpliendo una función orientadora en el perfeccionamiento o superación de las dificultades habidas a lo largo del período, lapso y año escolar. La evaluación final se verá reflejada en los informes descriptivos que realizará el maestro de cada estudiante y en la apreciación que al efecto se registre en los diferentes informes que se envíen al acudiente, teniendo la precaución de comunicar al aprendiz previamente acerca de cómo avanza, en un lenguaje sencillo acorde y comprensible a la edad de este.

### Estilos de aprendizaje

Cada sujeto asimila el conocimiento de una forma diferente, ya sea por su desarrollo cognitivo y por el contexto donde se mueva, cada quien tiene un estilo de aprendizaje, entendido como las formas características que tiene el aprendiz al enfrentar el desarrollo intelectual, que generalmente incluye procesamiento de información profundo o no superficial (Woolfolk, 1999). El estilo de aprendizaje es fortalecer la inteligencia múltiple que cada uno desarrolla como destreza y habilidad en un modelo de sensación y conducta.

Existen diferentes tipos de aprendizaje entre ellos se encuentra:

- El visual -> aprende observando
- El auditivo -> aprende escuchando
- El kinestésico -> su aprendizaje es en movimiento.

Cada quien utiliza su propio método o estrategia, cada miembro tendrá dudas distintas y avanzará más en unas áreas que otras.

## Palabras clave

Fundamentos evaluación

# **Bibliografía**

- Decretos: 1860 de 1994, 1290 de 2009, 1278 de 2002, 3782 de 2007.
- DIAZ-BARRIGA, F. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, un a interpretación constructivista. (2ª Edición). Mexico: Editorial Mc Graw Hill.
- Ley General de Educación de 1994.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2009). Decreto 1290 de 2009.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2009). Guía 11: Fundamentaciones y orienta ciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Bogotá.

© Universidad Tecnológica de Pereira / Univirtual